RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 18 premios mayores de cada una de las diez series del sorteo celebrado el día 25 de febrero de 1965.

NUMEROS	PREMIOS — Pesetas	POBLACIONES									
		1.ª Serie	2.ª Serie	3.ª Serie	4.ª Serie	5.ª Serie	6.ª Serie	7.ª Serie	8.ª Serie	9.ª Serie	10.ª Serie
55503	1.000.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
32770	500.000	Barcelona.	Las Palmas.	Castellón.	Almería.	Córdoba.	Porcuna.	Villalba.	Granada.	Bilbao.	Valladolid.
17498	250.000	Málaga.	Las Palmas.	Castellón.	Alicante.	Cádiz.	Pola Gordón.	Vivero.	Granada.	Bilbao.	Palencia.
46971	15.000	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.
33636	15.000	Novelda.	Valencia.	Badajoz.	Madrid.	León.	Vigo.	Barcelona.	Ubrique.	Cartagena.	Murcia.
9259	15.000	Zaragoza.	Madrid.	Las Palmas.	Barcelona.	Linares.	Sevilla.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Plasencia.
20664	15.000	Madrid.	Santander.	Vitoria.	Madrid.	Valladolid.	Sevilla.	Cádiz.	La Coruña.	Málaga.	La Felguera.
36738	15.000	Orense.	Guadalajara.	Azuaga.	Madrid.	Zaragoza.	Sevilla.	Hoyos.	Madrid.	Madrid.	Barcelona.
48488	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
30135	15.000	Málaga.	Valencia.	Martos.	Barcelona.	León.	Sevilla.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Pasajes.
11244	15.000	Madrid.	Madrid.	Motril.	Alicante.	Barcelona.	La Orotava.	Oliva.	León.	Valencia.	Pamplona.
2163	15.000	Granada.	Tarragona.	Orihuela.	Madrid.	Valencia.	Sevilla.	Villanueva.	Jerez F.	Madrid.	Molina S.
11676	15.000	Málaga.	Oviedo.	Adra.	Barcelona.	Irún.	Sevilla.	Barcelona.	Granada.	Antequera.	Málaga.
7646	15.000	Palma de M.	Huelva.	Las Palmas.	Huelva.	Lérida.	Bilbao.	Barcelona.	Córdoba.	Madrid.	Molina S.
44304	15.000	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.
19602	15.000	Sta. Brígida.	Avilés.	Palma de M.	Huelva.	León.	Salamanca.	Barcelona.	Córdoba.	Coín.	Madrid.
44788	15.000	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.
21703	15.000	P. de la Cruz.	Oviedo.	Talavera R.	Madrid.	Huelva.	Sevilla.	Barcelona.	S. Fernando.	Madrid.	Andújar.

El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de marzo de 1965, a las 12,30 horas, utilizando el sistema moderno de extracciones.
Los billetes serán de 1.000 pesetas, divididos en décimos a 100 pesetas.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientis de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Luisa Cuevas González, María Isabel Muñoz Serna, Concepción García Rivas, Raquel Díaz García y María Jesús de la Fuente García, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1965.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto «Obra de fábrica especial. Puente sobre el río Guadarranque. C-N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 116».

Por la Dirección General de Carreteras ha sido aprobado el proyecto de las obras de «Obra de fábrica especial. Puente sobre el río Guadarranque. C-N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 116», y ordenada su inclusión en el Plan de Expropiaciones para 1965.

De acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública se entiende implícita para estas obras por estar incluídas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo para el período de 1964/1967, así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y sus concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo últimamente citado, se hace saber a los propietarios y demás interesados de los terrenos afectados por dicha expropiación y que más abajo se indican, como asimismo a los posibles desconocidos, que el día 11 de marzo próximo, a las doce horas, deberán encontrarse en la explanada delantera del hotel «Río Grande» (kilómetro 116 de la C-N. 340) para sin perjuicio de trasladarse más tarde a sus terrenos intervenir en el levantamiento del acta previa de ocupación de sus respectivas fincas, pertenecientes a los términos municipales de San Roque y Los Barrios; advirtiéndoles que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su apartado tercero, como también que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el último recibo de la contribución.

Relación de bienes afectados

A continuación del número de orden de la finca se señalan con a), nombre del propietario; b), población en que reside; c), calle; d), nombre de la finca o paraje; e), cultivo; f), arrendatario o colono; g), superficie que se expropia.

Término municipal de San Roque:

1. a), don Francisco Macías Ruiz; b), San Roque; c), barriada «La Taraquilla»; d), ...; e), labor de secano; f), ...; g), 69,56 metros cuadrados edificados y 5.298,06 metros cuadrados sin edificar.

2. a), don Gunard Grauos; b), San Roque; c), barriada «La Taraquilla»; d), hotel «Río Grande»; e), solar; f), ...; g), 77,60 metros cuadrados sin edificar.

3. a), don Bernardo Casas Calvente; b), San Roque; c), barriada «La Taraquilla»; d), venta «El Cruce»; e), solar y bar; f), ...; g), 110,11 metros cuadrados edificados y 4.326,74 metros cuadrados sin edificar.